

Acta 322

En Alcázar de San Juan, a través de la plataforma online TEAMS, a las 16:30 horas del día veintiseis de febrero del año dos mil veinticuatro, se reúne en sesión extraordinaria el Consejo Escolar del I.E.S. Miguel de Cervantes Saavedra presidido por su director, D. Manuel Ramón Horcajada Núñez, previa convocatoria de fecha 22-02-2024 con la ausencia de D.^a Alicia Plaza Núñez, D.^a Andrea Irene Irimes, D. Héctor Manzaneque Cenjor, D.^a María de los Desamparados Bremard Atalaya, D.^a María del Carmen Cenjor Serrano, D.^a María Eugenia Peño Ballesteros y D.^a María Dolores Muñoz Saldaña.

El director, D. Manuel Ramón Horcajada Núñez, abre la sesión para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Presentación y aprobación de participación del centro en el programa nacional de Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados durante el periodo lectivo 2024

El director explica el motivo de la convocatoria extraordinaria y da la palabra a la jefa de estudios, M^a Rosa Díaz-Oliver Rodríguez-Escalona, para que explique el programa. Se explica el programa educativo de Recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados que persigue un doble objetivo: por un lado, proporcionar a los estudiantes la posibilidad de comprender la necesidad de un cambio que garantice el equilibrio entre las personas y su entorno, a través de actividades desarrolladas en enclaves rurales tradicionales, depositarias de la memoria histórica de nuestro pasado más reciente; por otro lado, contribuir a la recuperación de estos enclaves abandonados en su momento, mediante recursos sostenibles de restauración de km 0, respetando los métodos tradicionales. Ligado todo ello a la agenda 2030 y a los objetivos de desarrollo sostenible. Además de mejorar los contenidos curriculares adquiridos en los procesos de enseñanza y aprendizaje de sus centros, los estudiantes trabajan en diferentes áreas: educación ambiental para la sostenibilidad, salud, tolerancia y convivencia, recuperación del medio cultural y físico. Además, el trabajo cooperativo de los jóvenes refuerza su conciencia de participación y promueve la interdisciplinariedad, ya que en sus actividades se involucran diferentes habilidades y destrezas, desde la ciencia, la tecnología, la innovación, la cultura, la artesanía y las artes. Está dirigido a centros docentes españoles sostenidos con fondos públicos que cursen alguna de las siguientes enseñanzas:

- 3º y 4º de Educación Secundaria Obligatoria y Formación Profesional Básica.
- Bachillerato, Ciclos formativos de Grado Medio de Formación Profesional y Ciclos formativos de Grado Medio de Enseñanzas Artísticas.
- Transición a la vida adulta y Formación profesional para alumnado con necesidades educativas especiales.

La duración es una semana, en periodo lectivo, puede ser del 7 de abril al 1 de junio. Se necesita la aprobación del Consejo Escolar.

Se procede a votar:

-Votos a favor: 8

-Votos en contra: 0

Queda aprobado el programa nacional de recuperación y utilización educativa de pueblos abandonados durante el periodo lectivo 2024 en nuestro centro.

2. Ruegos y preguntas.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. En Alcázar de san Juan a 26 de febrero de 2024 a las 16:40.

EL DIRECTOR

EL SECRETARIO

Fdo: D. Manuel Ramón Horcajada Núñez

Fdo: D. Rafael Jacinto Expósito García